



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 05 de abril del 2021
TSE/ADJ N° 656/2021

Señor(a):

Rodolfo Hardy Beltrán Monasterios

JALTANA

Calle Rosendo Gutierrez #825 Z. Sopocachi

Telf.: 2423869-77766776

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°245/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, adjudico el proceso de contratación: "SERVICIOS DE WEB EXTERNO (NUBE) (SEGUNDA VUELTA) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", por un importe total adjudicado de Bs 48.560,00 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa	SERVICIOS DE WEB EXTERNO (NUBE) (SEGUNDA VUELTA) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos

C.c. Archivo
BGC/JCVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

- inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder.
5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
 6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
 7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
 8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EXEQUUTIVO DE REGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/cgav





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIOS DE WEB EXTERNO (NUBE) (SEGUNDA VUELTA) - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
De acuerdo a la recomendación del formulario Único de contrataciones Directas (FUC) enviado por la Unidad Solicitante; el servicio requerido es adjudicado a: JALTANA de RODOLFO HARDY BELTRÁN MONASTERIOS	 Elvis Guzman Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
Por el importe total de: Bs48.560,00	FECHA:	05/04/2021
Literal: <u>Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta 00/100 Bolivianos.</u>		



C/c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/cgav